

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

*Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurno y nocturno en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4*



COMUNICACIÓN APROBACION DE LA PROPUESTA

La Tebaida, 20 de abril de 2026

Señores:

QUINDIPLAGAS EJE CAFETERO S.A.S.
FERNANDO ANDRÉS SUÁREZ OSORIO
Representante legal

Asunto: **Notificación Aceptación de la propuesta.**

Mediante la presente me permito notificarle que la Institución Educativa Instituto Tebaida de la Tebaida Quindío ha seleccionado su oferta por conveniente y favorable, además por cumplir con los requerimientos exigidos para realizar las actividades según el objeto contractual.

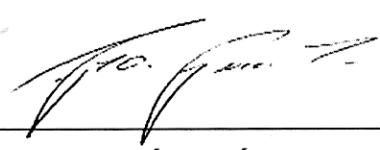
Por tal motivo le solicito acercarse lo más pronto posible a la Institución Educativa con el fin de formalizar el proceso de contratación.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JOHN ALEXANDER GIRALDO CASTRO
Rector



FERNANDO ANDRÉS SUÁREZ OSORIO
CC. 18.402.020 de Calarca Q.
QUINDIPLAGAS EJE CAFETERO S.A.S.
NIT- 901172211-3
Notificado